LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisado SECOP II se evidenció que **EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD** identificado con NIT **800.246.953-2** suscribió con **SANDRA HELENA JIMÉNEZ GUERRERO**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **52.977.836**, el contrato de prestación de servicios profesionales y/o Apoyo a la gestión celebrado con las siguientes, condiciones y especificaciones:

NÚMERO DE CONTRATO	**4754568** suscrito el 13 de marzo de 2023
OBJETO	*"Prestar servicios profesionales especializados para el apoyo a la supervisión de los convenios interadministrativos celebrados para la implementación de las intervenciones, procedimientos, actividades colectivas e individuales de alta externalidad y gestión de insumos, del plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC y las de apoyo a la Gestión de la Salud Pública - GSP, en los componentes técnico, administrativo, operativo y financiero".*
VALOR INICIAL	OCHENTA Y UN MILLONES OCHENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS ($81.080.640) M/CTE
VALOR ADICIÓN	TREINTA MILLONES CIENTO OCHENTA MIL DIECISÉIS PESOS ($30.180.016) M/CTE
VALOR TOTAL	CIENTO ONCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($111.260.656) M/CTE
FECHA DE INICIAL	17 de marzo de 2023
PLAZO INICIAL	Doce (12) meses
PRÓRROGA	Ciento treinta y cuatro (134) días
FECHA TERMINACIÓN	31 de julio de 2024
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. *Realizar el seguimiento integral (retrospectivo y concurrente) de los convenios suscritos por la Secretaría Distrital de Salud para la ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC y la Gestión de la Salud Pública – GSP, según lo concertado en el plan de actividades, lo cual incluye: la elaboración de instrumentos, la formulación, resolución y reporte de glosas, la solicitud y el monitoreo de los planes de mejora a que haya lugar y la elaboración y entrega de los informes que den cuenta de los resultados, así mismo, comunicar a la supervisión cualquier circunstancia que tenga incidencia en la imparcialidad con la que se desarrolla este seguimiento.*

	2. *Participar en la respuesta a urgencias y emergencias en salud pública, así como asistir a las reuniones, espacios de participación (institucionales, sectoriales, intersectoriales o comunitarias) o actividades misionales de carácter especial de la Subsecretaría relacionados con el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, en el marco del modelo de salud territorial "Salud a mi barrio, Salud a mi vereda".* 3. *Realizar los aportes y gestiones necesarias para la respuesta oportuna y de calidad a solicitudes internas o externas, peticiones ciudadanas, de entes de control o informes periódicos, dando cumplimiento al marco normativo, técnico y al modelo de salud territorial "Salud a mi barrio, Salud a mi vereda". Así como aportar al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que incluye el reporte a proyectos de inversión del Plan de Desarrollo de Bogotá D.C. (SEGPLAN), del Plan Operativo de Gestión y Desempeño (POGD) y la gestión documental.*
ESTADO	El mencionado contrato se encuentra en **EJECUCIÓN**

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada, a los treinta (30) días del mes de abril de Dos mil veinticuatro (2024).

Firmado digitalmente por KATTY JHOANA RODRIGUEZ LOZANO
Fecha: 2024.05.10 16:01:19 -05'00'

KATTY JHOANA RODRÍGUEZ LOZANO

Elaboró: Andrés Felipe Rodríguez Arévalo – Funcionario Subdirección de Contratación
Revisó: Nureidis Torres Vivas – Contratista Subdirección de Contratación

"*Respetada ciudadana – ciudadano. La Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud con el propósito de mejorar su Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, amablemente lo invita a que una vez reciba respuesta a su petición, nos dé su opinión y sugerencias contestando la ENCUESTA VIRTUAL que hemos dispuesto en el link* ***https://forms.office.com/r/eajJvqNaE0****. Sus comentarios nos comprometen a mejorar, no le tardará más de 2 minutos el responderla. MUCHAS GRACIAS*".

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisado el archivo de gestión documental se evidenció que el **FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD** identificado con NIT 800246953-2 suscribió con **SANDRA HELENA JIMÉNEZ GUERRERO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **52.977.836**, el contrato de prestación de servicios celebrado con las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO N° 2888087 suscrito el 07 de octubre de 2021.

OBJETO: *"Prestar servicios como profesional especializado de apoyo a la supervisión, para realizar el seguimiento técnico, administrativo y financiero a los Convenios Interadministrativos celebrados entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y las 4 Subredes Integradas de Servicios de Salud, para realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital y de Gestión de la Salud Pública."*

VALOR INICIAL: TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($36.784.800) M/CTE.

VALOR ADICIÓN: DOCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS ($12.261.600) M/CTE.

VALOR TOTAL: CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($49.046.400) M/CTE.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 19 de octubre de 2021.

PLAZO INICIAL DE DURACIÓN DEL CONTRATO: Seis (06) meses.

PRÓRROGA: Dos (02) meses.

PLAZO TOTAL DE DURACIÓN DEL CONTRATO: Ocho (08) meses.

FECHA FINAL DEL CONTRATO: 18 de junio de 2022.

Las actividades establecidas en el contrato fueron las siguientes:

1. *Elaborar los instrumentos para el seguimiento a la ejecución de los contratos o convenios del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) y de las acciones de apoyo de la Gestión en Salud Pública (GSP) de conformidad con las obligaciones contenidas en el contrato o convenio, sus anexos y novedades contractuales, los cuales deberán ser socializados y entregados a la supervisión para su aprobación.*
2. *Realizar el seguimiento integral de acuerdo con lo establecido en el contrato o convenio y sus anexos, suscrito con la Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E., para la ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) y de las acciones de apoyo de la Gestión en Salud Pública (GSP), en las fechas establecidas en plan de actividades aprobado por los supervisores del contrato, lo cual incluye seguimiento retrospectivo y concurrente, así como, solicitar y realizar seguimiento a los planes de mejora a que haya lugar.*

3. *Realizar la formulación, resolución y reporte de las glosas pertinentes derivadas del ejercicio de seguimiento integral en las modalidades retrospectiva y concurrente, de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato o convenio y anexos, objeto de seguimiento.*
4. *Participar en las reuniones convocadas, entre las cuales se incluyen: reunión de apertura y cierre del seguimiento en la Subred, reuniones de presocialización de hallazgos en las Subredes, reunión de socialización de resolución de glosas, reuniones de equipo, reuniones de socialización de hallazgos a la Subsecretaría de Salud Pública y reuniones de socialización de lineamientos, presentando los documentos de su competencia.*
5. *Elaborar informe que presente los resultados del seguimiento integral a los productos ejecutados por las Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E., de acuerdo con la estructura y el plan de actividades aprobado por los supervisores de los contratos o convenios objeto de seguimiento.*
6. *Responder en los tiempos establecidos a la información requerida por la Secretaría Distrital de Salud - SDS, y demás actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS y la ciudadanía, según su pertinencia, con relación al seguimiento a la ejecución de los contratos o convenios establecidos por la SDS para el cumplimiento de los procesos de Gestión de la Salud Pública y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas.*
7. *Comunicar a la supervisión las circunstancias que se presenten durante la ejecución del contrato que tengan incidencia en la imparcialidad con la que debe desarrollar sus obligaciones contractuales.*
8. *Elaborar informe final respecto del cumplimiento de su objeto, que incluya por cada obligación contractual todas las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, con los correspondientes soportes en medio magnético, al terminar la ejecución contractual.*

El mencionado contrato se encuentra en **EJECUCIÓN.**

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2022.

LUZ MYRIAM CIRO FLÓREZ

Elaboró: Gissel Angélica Córdoba Corredor – Contratista Subdirección de Contratación.
Revisó: Yeimy Natalia Peraza Solano – Contratista Subdirección de Contratación.
Revisó: Héctor Fabio González Castellanos – Contratista Subdirección de Contratación.
Revisó: Luz Ángela Garzón Rojas – Contratista Subdirección de Contratación.

Correo Electrónico: sandra.jimenezlaboralsds@gmail.com

"Respetada ciudadana – ciudadano. La Secretaria Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud con el propósito de mejorar su Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, amablemente lo invita a que una vez reciba respuesta a su petición, nos dé su opinión y sugerencias contestando la ENCUESTA VIRTUAL que hemos dispuesto en el link https://forms.office.com/r/eajJvqNaE0 Sus comentarios nos comprometen a mejorar, no le tardará más de 2 minutos el responderla. MUCHAS GRACIAS".